

¿POR QUÉ DEBE NOMBRARSE A LOS MAESTROS?

*Gloria Helfer Palacios**

Podríamos responder a esta pregunta diciendo que es un derecho largamente postergado del magisterio y diríamos la verdad. Pero hay más razones.

El maestro es el primer servidor público y significa la presencia del Estado en los lugares mas alejados del país.

La práctica impuesta por el gobierno dictatorial y corrupto de Fujimori se encargó de levantar barreras que alejaron al Estado de sus ciudadanos. Dividió para reinar, destruyó instituciones, sembró desconfianza y trastocó los principios morales y éticos de nuestra nación.

No es de extrañar que al ser preguntada la población sobre lo que piensa y siente del Estado su respuesta sea que éste no le sirve porque no atiende sus problemas fundamentales. ¿Por qué se percibe un "Estado ausente"? ¿Por qué se diluyó su presencia? Porque sólo así el gobierno podía lograr sus propósitos. Pues bien, el maestro, como el primer servidor público, es clave en la reconciliación entre el Estado y la población.

Hoy, en este período de transición democrática el Estado debe dar nuevas señales a los maestros. Debe reconocerles con el nombramiento, su condición de primeros servidores públicos de la nación y ofrecerles las mejores condiciones para que su presencia, a lo largo y ancho del país, sea la presencia de un Estado al servicio de sus ciudadanos. En este año de la verdad y la reconciliación nacional corresponde al Estado renovar sus vínculos con el magisterio nacional hacerlos sus aliados en la tarea de integración y cohesión nacional de todas las sangres, la vigencia de los derechos democráticos, el desarrollo económico de las comunidades, la introducción de nuevas tecnologías, así como las estrategias de moralización y pacificación del país.

Sin maestros no hay reformas

Pero la década Fujimori no sólo significó dictadura también representó una arremetida neoliberal que consideraba a los docentes como un problema presupuestario. Por eso la "gran renovación educativa" consistía en construir escuelas o repartir cuadernos, pero no se otorgaban aumentos. Y para que los maestros no protestaran había que mantenerlos con contratos consecutivos, en permanente inestabilidad. Por muchos años se buscó hacer cambios en educación con prescindencia de los maestros. Hoy en día no hay nadie que conozca de educación que pueda sostener semejante barbaridad. Por tanto, si queremos emprender las grandes transformaciones que los peruanos y el país necesitan, tenemos que reconocer la centralidad del maestro en las reformas.

El nombramiento a los docentes mostrará pues el reconocimiento público del Estado a lo que es la centralidad del maestro en el mejoramiento de la calidad educativa y su compromiso a brindarle nuevas condiciones para su desempeño. Deberá ser producto de una adecuada, justa y transparente evaluación porque los niños y sus familias tienen derecho a contar con los mejores maestros.

El nombramiento el primer paso en la carrera magisterial

El nombramiento como punto de partida no nos hace olvidar la necesidad de desarrollar otro conjunto de factores que se requieren para lograr la calidad de la educación; la formación inicial, la capacitación permanente, la evaluación de desempeños, los logros en el aprendizaje de los niños, merecen la mayor atención. Obviamente nos espera transitar una larga ruta que compromete en especial a los maestros ya que ninguna reforma o proyecto educativo será viable sin su concurso, pero también corresponde al Estado y a la sociedad en general asumir su responsabilidad.

El desarrollo de este enfoque supone que estamos hablando de un profesional que estará en permanente ascenso desarrollando sus capacidades y nuevas competencias. Al Ministerio de Educación corresponderá atender un aspecto fundamental como la capacitación. Al docente nombrado le supondrá un desafío personal para no instalarse ni paralizarse al saberse ya nombrado, más bien aumentarán los desafíos para cumplir responsablemente con su labor pedagógica que tiene como objetivo fundamental: la formación integral de nuestros niños.

Lima, febrero 22, 2002

**Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de la República*